

NOTA

Al volver a leer, al cabo de más de 10 años, este [viejo] texto, lo primero que llama la atención son las insuficiencias y las limitaciones de los planteamientos que entonces se hacían, el cambio profundo de las condiciones de la [lucha] de ^{las} mujeres hoy, y, por tanto, el envejecimiento de aquellas propuestas. Sin embargo, a pesar del evidente deterioro provocado por el tiempo, pienso que este texto conserva todavía un cierto valor.

En primer lugar, el valor de un documento histórico. Sobre éste vale la pena reflexionar en un momento en el cual la participación de las mujeres de este país en la lucha antifranquista se juzga a veces, por parte de militantes ~~antifranquistas~~ feministas, como un momento irrelevante -o, incluso, si no negativo, desviante- en el proceso de toma de conciencia de su específica explotación. Después de la guerra y la derrota, una primera reflexión colectiva sobre la condición femenina nació en España estrechamente relacionada con la participación de las mujeres en la lucha general. El texto, en efecto, más que la expresión de un punto de vista personal, es el resultado de una experiencia de lucha concreta y de una larga discusión de un colectivo del PSUC. Así pues, cuando se afirma, y no sin fundamento, que la conciencia de la discriminación femenina ha sido frenada por la incapacidad del PSUC y del PCE de reconocer lo específico del movimiento de mujeres, habría que haber dicho antes que fue la lucha del PSUC y del PCE ^{la} que la ^{resucitó} ~~hizo~~ posible.

Además de su valor histórico, pienso que algunas de las consideraciones que entonces hacíamos tiene todavía actualidad, porque, si es cierto que las condiciones de la lucha de las mujeres son hoy muy distintas, no lo son radicalmente. Y no aludo a la insistencia con que entonces defendíamos lo específico femenino dentro de la lucha general, consideración demasiado evidente hoy como para que valga la pena seguir recordándola. Lo que no me parece todavía asumido -diría incluso que menos que entonces, no sólo en la práctica política, sino ^{también} en la conciencia que la inspira- es la concepción, que se formula en el texto, ^{según} ~~por~~ la cual la política de masas no es sólo un instrumento táctico del proletariado, sino la afirmación de su carácter hegemónico. Evidentemente este problema no afecta sólo a las mujeres y a su lucha, pero es éste uno de los terrenos donde más claramente se evidencian las debilidades de un planteamiento equívoco de las alianzas del proletariado. Con otras palabras, al reafirmar la validez de aquella concepción quiero decir dos cosas: que, como entonces, no creo en la viabilidad de un verdadero proceso emancipatorio femenino al margen del proyecto revolucionario del proletariado. Y que, como entonces, creo que el proletariado tiene que asumir como suyas todas las luchas contra el mal social, que su proyecto final, presente en sus luchas cotidianas, tendría que ser no sólo el de cambiar las relaciones de producción, sino, ~~así mismo~~ con ellas, el de cambiar la vida.